



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación del Programa
Modernización Catastral**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

TABLERO DE CONTENIDO

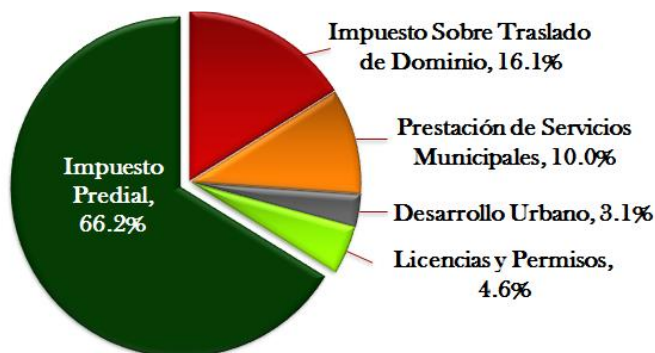
1. Resumen Ejecutivo
2. Descripción General del Programa
3. Evaluación
4. Valoración Final del Programa
5. Ficha Técnica del Evaluador

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHALCO.

PROBLEMÁTICA.

Las contribuciones a la propiedad inmobiliaria son las principales fuentes de ingresos para los municipios del país, siendo el impuesto predial la figura más importante de estas contribuciones.



Fuente: Elaborado por BANOBRAS con información de la SHCP y el INEGI.

Uno de los problemas, es la falta de optimización de esta recaudación a causa de evasiones de su pago, por esta razón es que se han establecido a nivel nacional programas de financiamiento a través de BANOBRAS y la SEDATU para apoyar a las entidades federales y municipios para resolver esta problemática.

El Municipio de Chalco se da a la tarea de buscar con los Programas de Modernización Catastral que ha implementado BANOBRAS una mejora en los Ingresos locales haciendo con esto un fortalecimiento a las Finanzas Municipales y al mismo tiempo una mejora en las Participaciones Federales; logrando a corto y largo plazo fortalecer de manera definitiva la Hacienda Municipal.

Al mismo tiempo dando a conocer a sus contribuyentes el valor real de sus predios dando certeza a estos del patrimonio con el que cuentan.

Para dar un mejor cumplimiento a las funciones de la tesorería municipal del municipio de Chalco, en lo que se refiere a:

- Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.
- Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.

La tesorería municipal se adhirió al Programa de Modernización Catastral de BANOBRAS (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL) que tiene como objetivo principal fortalecer los ingresos propios municipales a través del incremento en la recaudación del impuesto predial.

Con fecha 15 de Octubre de 2009 el Presidente Municipal de Chalco, Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández envió a BANOBRAS la carta de adhesión al Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el IGECM, solicitando su incorporación al Programa de Modernización Catastral y que con fecha 3 de mayo de 2010 se presentaron al H. Ayuntamiento, los resultados del Diagnóstico, así como el Plan de Acción elaborado por el IGECM y, con base en éste último, se elaboró Proyecto Ejecutivo que contiene las acciones de modernización catastral para el Municipio de Chalco y que represento un costo total de \$8,428,437.18 (Ocho millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete pesos 18/100 M.M, IVA incluido), Mismo que fue autorizado y aplicado en el Fideicomiso número 1249.

El PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL incluyó asistencia técnica, así como apoyos de recursos no recuperables para la elaboración de los estudios y proyectos requeridos, y para apoyar de manera parcial por la ejecución de las acciones de modernización catastral.

En esta **primera etapa** se realizaron las acciones siguientes:

1. Asignación de un espacio físico a la unidad de catastro, en donde se ocupe un área aproximada de 360.00 m2.
2. Adquisición de mobiliario de oficina.
3. Adquisición de dos vehículos tipo camioneta pick up doble cabina.
4. Adquisición de equipos de cómputo y Plotter.
5. Adquisición de un escáner cama plana
6. Diseño e instalación de una red alámbrica para comunicación Intranet e Internet.
7. Adquisición de equipo topográfico de precisión y Distanciómetros.
8. Elaboración de cartografía digital a nivel predio.
9. Implementación de un programa de verificación de datos en campo para 10,000 predios.

Como resultados obtenidos se obtuvo un aumento en la recaudación por concepto de impuesto predial y de traslado de dominio hasta en un 56% en comparación de años anteriores, ya que la recaudación fue de \$51,583,555 correspondientes a los meses de Enero a Junio del año 2013.

Este resultado favorable motivó a programar una segunda etapa, y el 18 de julio de 2013 el Presidente Municipal de Chalco, mediante la Carta de Adhesión al Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el IGECM, formalizó su incorporación al Programa de Modernización Catastral, misma que fue aprobada mediante sesión ordinaria de cabildo numero veinticinco, punto seis de fecha 18 de Julio 2013.

Conforme al Plan de Acción, elaborado por el IGECEM y, conforme a normatividad vigente, se elaboró la SEGUNDA ETAPA del Proyecto Ejecutivo, que contiene las acciones de modernización catastral aceptadas por este Municipio cuya implementación representa un costo total estimado de \$ 11,453,514.04 (Once millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, quinientos catorce pesos 04/100 M. N.), IVA incluido.

En la **segunda etapa** se realizaron las acciones siguientes:

1. Se Implementó un programa de verificación de datos en campo para 50,000 predios.
2. Adquisición de equipos de cómputo y accesorios.
3. Se realizó mantenimiento correctivo, de la estación total.
4. Adquisición de equipo topográfico de precisión.
5. Adquisición de software operativo y especializado.
6. Capacitación al personal del área de Catastro.
7. Adquisición de equipo control integral de turnos, como herramienta para optimizar el flujo de atención de contribuyentes.
8. Adquisición de persiana para sala de juntas y oficina del titular del área de catastro con el fin de que tome un ambiente ejecutivo y puedan realizarse proyecciones.

Con estas dos etapas, se logró un incremento récord histórico en la recaudación de 97.39%, entre los años 2013 a 2015 en lo que se refiere únicamente a impuesto predial, gracias a las acciones dentro del marco de la Modernización catastral, en el que se actualizaron un total de 60,000 predios, como se puede apreciar en la Fig 1.

Recaudación Predial 2013		Recaudación Predial 2014		Recaudación Predial 2015	
Enero	\$ 21,418,824.65	Enero	\$ 27,396,662.54	Enero	\$ 38,493,428.47
Febrero	\$ 3,558,297.91	Febrero	\$ 8,464,412.21	Febrero	\$ 11,023,286.03
Marzo	\$ 2,240,674.16	Marzo	\$ 7,763,958.89	Marzo	\$ 4,574,011.84
Abril	\$ 1,597,236.82	Abril	\$ 2,232,499.32	Abril	\$ 2,368,434.60
Mayo	\$ 1,748,807.63	Mayo	\$ 2,550,568.47	Mayo	\$ 2,350,506.20
Junio	\$ 914,286.49	Junio	\$ 2,091,101.66	Junio	\$ 1,985,234.05
Julio	\$ 609,170.93	Julio	\$ 2,770,479.37	Julio	\$ 3,177,618.97
Agosto	\$ 589,957.30	Agosto	\$ 1,923,824.10	Agosto	\$ 1,918,454.88
Septiembre	\$ 995,093.81	Septiembre	\$ 1,311,928.63	Septiembre	\$ 2,880,868.90
Octubre	\$ 486,163.00	Octubre	\$ 1,831,742.71	Octubre	\$ 3,266,641.25
Noviembre	\$ 742,662.92	Noviembre	\$ 1,493,461.44	Noviembre	\$ 3,122,461.23
Diciembre	\$ 1,487,552.33	Diciembre	\$ 2,560,692.25	Diciembre	\$ 3,410,135.94
Total	\$ 36,388,727.95	Total	\$ 62,391,331.59	Total	\$ 78,571,082.36
Incremento 2013 a 2014		\$26,002,603.64	71.46%		
				Incremento 2014 a 2015	
				\$16,179,750.77	25.93%

Fig 1. Cifras de recaudación, producto de la Primera y Segunda Etapa

En la Fig. 2., se muestra el cubrimiento cartográfico que comprenden los 60,000 predios trabajados en estas dos etapas. En la figura se pueden apreciar las áreas que no han sido abarcadas todavía.

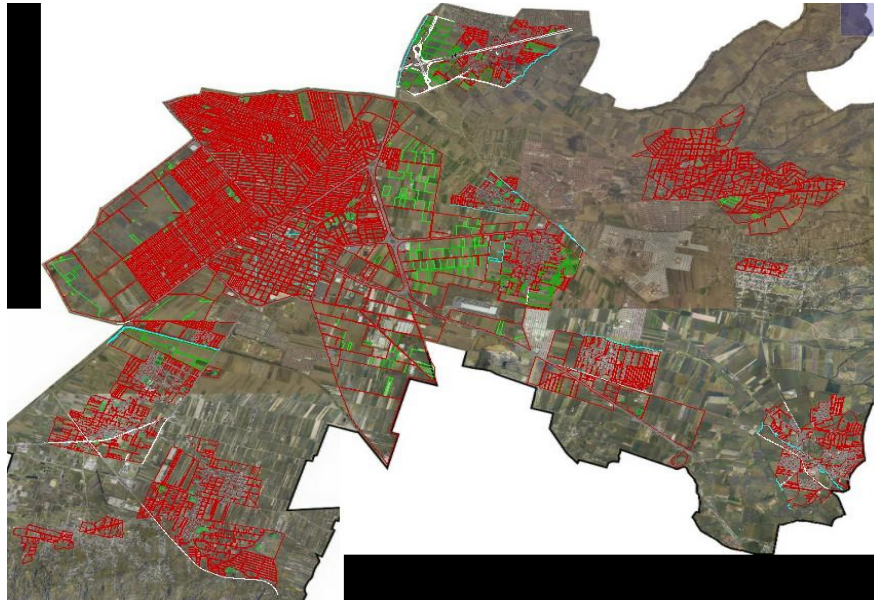


Fig. 2. Cubrimiento cartográfico de la Primera y Segunda Etapa

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en el 2010 en el municipio, se registraron 98,612 viviendas particulares. De acuerdo a la Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 de la CONAPO, se estimaron 122,958 viviendas para el 2016, cifra que se ha cumplido con el tiempo.

Derivado de las dos Etapas del Programa de Modernización Catastral, al momento se han regularizado 60,000 cuentas catastrales. Para resolver el universo de al menos 120,000 cuentas, se han realizado acciones para la implementación de una Tercera Etapa del Programa de Modernización Catastral, para incorporar al programa la actualización de otras 60,000 cuentas catastrales y acciones de apoyo para hacer más eficiente el proceso recaudatorio.

Las acciones comprendidas en el proyecto ejecutivo para la **Tercera Etapa**, son las siguientes:

- I. Actualización de la cartografía y de la información de campo.
 - a) Contratar o implementar un programa de verificación de datos en campo (Barrido). Tercera etapa. (60,000 predios)
 - b) Actualizar la cartografía y la Ortofoto digital.
- II. Contratar la video-filmación de 416 manzanas de las Zonas catastrales 01 y 03.
- III. Contratar un programa para la digitalización de 5,250 lotes del rezago.
- IV. Adquisición de equipo de computo
- V. Adquisición de equipo de posicionamiento geodésico. (GPS) de alta precisión.
- VI. Adquisición de software para la operación del sistema de información catastral y mapeo.
- VII. Capacitación al Personal.
- VIII. Adquisición de una unidad de transporte.

Los beneficios adicionales que se pretenden son:

- Incremento en los ingresos relacionados a la propiedad raíz.
- Obtener autonomía financiera.
- Dar cumplimiento a los planes de desarrollo social y de infraestructura.
- Fortalecer la certeza jurídica.
- Dar certeza a las operaciones inmobiliarias.
- Describir los procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno.
- Dar fluidez al mercado inmobiliario, haciendo eficientes las actividades del catastro.
- Proporcionar servicios oportunos y de calidad.
- Establecer tarifas razonables para los servicios catastrales.
- Homogeneizar las normas y las formas de operar de los Catastros a nivel nacional.
- Cumplir con la norma Catastral definida por el IGCEM.
- Estandarizar la operación catastral permitiendo mejorar la calidad de los servicios.
- Hacer un uso eficiente de las tecnologías disponibles.

Los trabajos realizados con todo el sentido de profesionalismo por parte de las partes involucradas, redundarán en beneficios en cuanto al fortalecimiento de la certeza jurídica, contar con procesos catastrales eficientes y proporcionar servicios oportunos a los contribuyentes.

Bajo este contexto, la presente evaluación se desarrolla a través de los siguientes apartados, Justificación de la creación y del diseño del Programa. El problema está señalado en el documento de Estructura Programática del año fiscal 2017. Contribución a las metas y estrategias nacionales. Se vincula con la Meta Nacional IV “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través del Objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”, y contribuye a la estrategia 4.1.2 “Fortalecer los ingresos del sector público”, dando respuesta al alinea de acción “Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente”.

Se alinea con al objetivo 3 “Alcanzar un financiamiento para el desarrollo” del Plan de Desarrollo Estatal, contribuyendo a la estrategia 3.3 “Fortalecer los ingresos de la entidad”, atendiendo a la línea de acción de “Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea”.

El alineamiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con el objetivo 2 “Eficientar el Gasto Público”, contribuyendo a la estrategia “Consolidar la recaudación” y “Fomentar la eficiencia del gasto público”, atendiendo a la línea de acción 7 “Eficientar los servicios catastrales municipales”, 8 “Actualizar el padrón catastral de los inmuebles” y 9 “Eficientar la recaudación de los ingresos para el fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Teniendo como base la MIR tipo “Modernización del catastro mexiquense”, la cual presenta todos los indicadores factibles, ya que tienen medios de verificación específicos que posibilitan su cálculo.

Finalmente se vincula con el objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” en la meta de Finanzas 17.1 de la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Población potencial y objetivo se encuentran definidas en cuentas catastrales de contribuyentes que presentan rezago en el pago de impuesto predial y en la regularización de cuentas catastrales. El padrón de beneficiarios se refleja esta definida en las cuentas catastrales de contribuyentes.

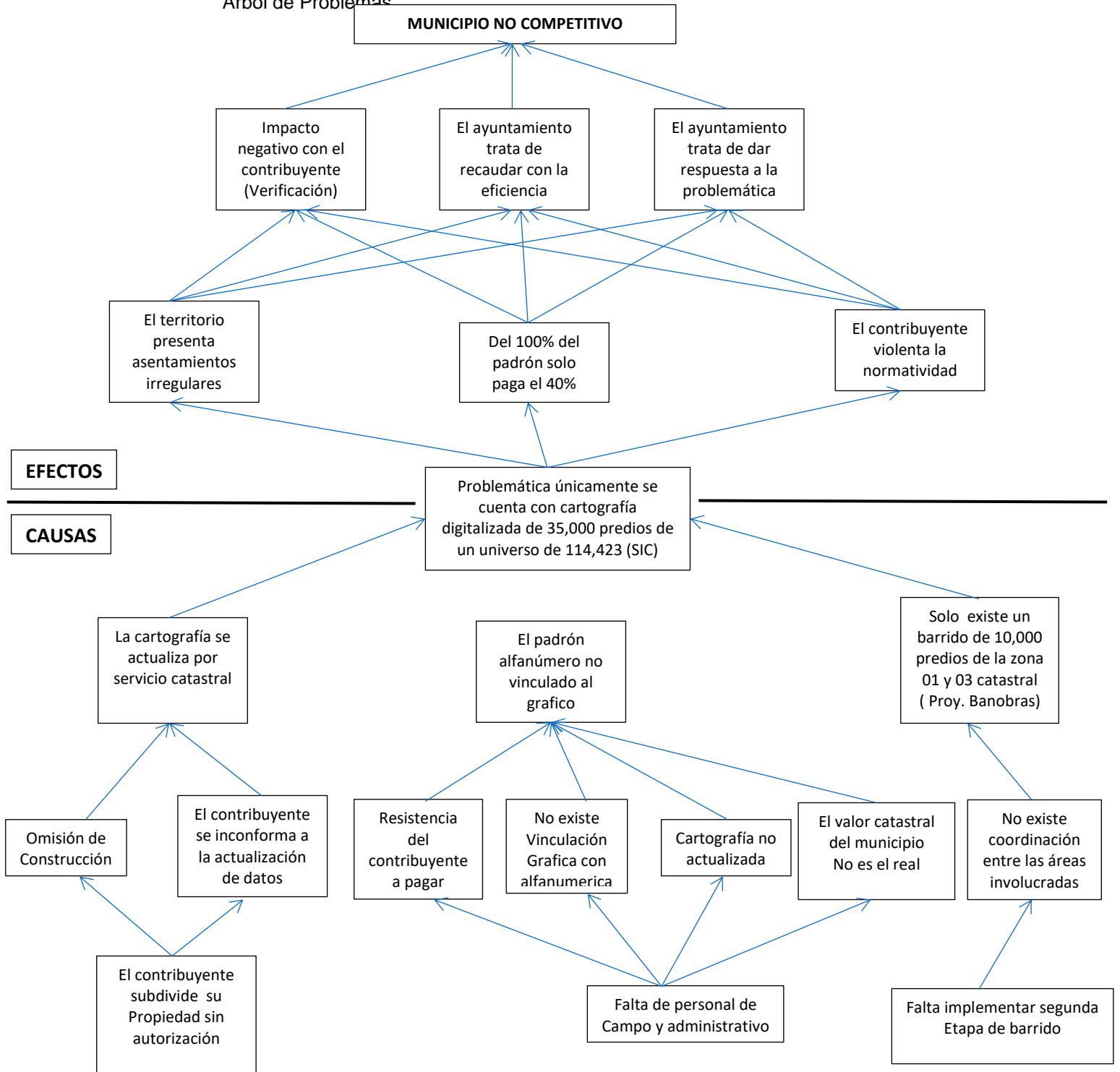
Presupuesto y rendición de cuentas. El Programa presentó información específica que permite identificar y cuantificar los resultados en el logro de los objetivos, de recaudación y regularización de cuentas catastrales.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Se identificaron complementariedades con programas presupuestales de ingresos estatales y federales.

Finalmente se realiza el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se señalan las recomendaciones que se considera pueden mejorar el diseño del Programa en su gestión e impacto.

Descripción General del Programa: Diagnóstico; Problema o necesidad que atender

Árbol de Problemas



Contribución a las metas y objetivos nacionales

Metas Nacionales:

- Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.
- Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.
Así como, con los ejes estratégicos de BANOBRAS, referentes a:
- Ser una institución financiera aliada de Estados y Municipios.
- Impulsar una Cultura de Responsabilidad, Transparencia y Eficiencia de la Hacienda Pública.

Es por ello que el trabajo describe las acciones que conducen a un aumento en la recaudación por concepto de impuesto predial, tomando como eje al Catastro, apegándose en el programa innovador denominado "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL" (BANOBRAS - IGECEM), el cual incluyó asistencia técnica, así como apoyos de recursos no recuperables de hasta el 40%, por la elaboración de los estudios y proyectos requeridos, y para apoyar de manera parcial la ejecución de las acciones de modernización catastral en una tercera etapa.

Objetivos Nacionales:

Fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa

Descripción de los objetivos del programa

Objetivo General:

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Objetivo Específico

Comprende las actividades enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

Diseño de la intervención; Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo

Área de atención del programa:

- ✓ 60 mil predios actualizados en sistema de gestión catastral administrado por Gobierno del Estado
- ✓ Población potencial: 240,000 habitantes
- ✓ Población objetivo: 240,000 habitantes
- ✓ Cobertura: Familias propietarios de los inmuebles
- ✓ Mecanismos de focalización: Recaudación Fiscal mediante la simplificación administrativa

Matriz de Indicadores para Resultados

MIR PbRM-01e, metas de fin, propósito, componentes y actividades



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERÍA.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón.	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1 Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal para la prestación de servicios catastrales.
2 Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Presupuesto aprobado 2017 y rendición de cuentas
PbRM-01a, 01b, 01c, 02^a

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2017

ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE CHALCO 0009		Identificador		Denominación	
PbRM-01a PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO		Finalidad Función / Subfunción Programa / Subprograma Dependencia General	01 0801 0202 L00	Gobierno Otros Servicios Generales / Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Modernización Del Catastro Mexiquense / Sistemas Municipales De Información Catastral Tesorería	
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto	Proyectos Ejecutados Denominación del Proyecto		Presupuesto Autorizado por Proyecto
118	Catastro Municipal	01	Información catastral municipal		17,745,562.00
Presupuesto Autorizado por Programa Presupuestario					17,745,562.00

ELABORO



JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ



JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ



ROBERTO CARLOS AGUILAR REYES
ENC. DE LA DIR. DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2017
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2017

Municipio: CHALCO	No. 009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario	Programa presupuestario: 01080102 Dependencia General: L00	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE TESORERÍA MUNICIPAL

Análisis FODA del Programa.

F1.- Se cuenta con un marco normativo que regula la actividad catastral.
 F2.- Implementación el programa de modernización catastral en su Tercera, Segunda y Tercera etapa.
 F3.- Se cuenta con cartografía digitalizada a nivel predio de 50,000 inmuebles.
 F4.- El Sistema de Gestión Catastral otorgado por el IIGCEM para uso exclusivo del catastro, está vinculado al padrón de impuesto predial.
 O1.- Detección de predios omisos predios que tributan como baldíos y tiene construcción, predios que tiene más construcción a la que pagan.
 O2.- Actualización de predios al 80% con la implementación del programa de modernización catastral de Banobras, Tercera etapa.
 O3.- Destacar a nivel regional la actividad catastral del municipio.
 O4.- Integrar, analizar y actualizar de manera automatizada los datos técnicos y administrativos.
 D1.- Resistencia del pago impuesto por parte del contribuyente una vez actualizados sus datos técnicos y administrativos.
 D2.- Existen asentamientos irregulares con el 70% de consolidación y no se les puede cobrar el impuesto predial hasta presentar una consolidación del 80% y que los regularice IMEVS y CORETT.
 D3.- Que el solo 31% del padrón de contribuyentes paga impuesto.
 A1.- Que disminuyan las participaciones Federales y Estatales.
 A2.- Los fraccionadores clandestinos generen desorden de asentamientos humanos.
 A3.- Que los contribuyentes infringen las disposiciones administrativas de subdivisión por no hacer trámite ante el Gobierno del Estado.


Objetivo (s) del Programa

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Estrategias


- * Investigación 20,000 predios en campo.
- * Depuración de cuentas catastrales.
- * Digitalización de la cartografía catastral.
- * Integrar base de datos geográfica afanumerica.
- * Actualización de datos técnicos al servidor.

ELABORO




MARIBEL AGUILAR SANTIAGO
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ



JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ



ROBERTO CARLOS AGUILAR REYES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2017

 Municipio: No. 009
 PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario: 01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATSTRO MEXIQUENSE
Proyecto: 010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
Dep. General: 100	TESORERÍA
Dep. Auxiliar: 118	CATASTRO MUNICIPAL

Objetivo del Proyecto: Comprende las actividades enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas Físicas			Absoluta	Variación	%
			Programado 2016	Absoluto	2017 programado			
308	ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL.	SOLICITUD	4800	4386	4800	116		3%
309	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	CERTIFICADOS	1382	3.804	3.500	-304		-8%
310	CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO.	CERTIFICADOS	26	50	35	-15		-30%
311	DILIGENCIAS DE INSPECCION Y MEDICION DE INMUEBLES.	DILIGENCIAS	2.500	1.417	1.200	-217		-15%
312	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS CATASTRALES Y LIBERACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS DE INMUEBLES.	LEVANTAMIENTOS	32	46	35	-11		-24%
313	ACTUALIZACION DE PREDIOS Y MANTENIMIENTO AL REGISTRO GRAFICO.	ACTUALIZACIONES	20.000	41.444	20.000	-21.444		-52%
314	NOTIFICACIONES DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	NOTIFICACIONES	450	245	245	-205		-46%

ELABORÓ



MARIBEL A. GARCÍA


COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL

Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ




JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

TESORERO MUNICIPAL

Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____


AUTORIZÓ



ROBERTO CARLOS AGUILAR REYES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nombre: _____ Firma: _____



INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: 2017

 Municipio: No. 009
 PbRM 02a Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario: 01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
Proyecto: 010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
Dependencia General: 100	TESORERÍA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: 118	CATASTRO MUNICIPAL

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
308	ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL.	SOLICITUD	4.500	2150	47.78	1.209	26.87	691	15.36	450	10.00
309	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	CERTIFICADOS	3.500	1.625	46.43	834	23.83	593	16.94	448	10.00
310	CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO.	CERTIFICADOS	35	12	34.29	10	28.57	7	20.00	6	10.00
311	DILIGENCIAS PARA LA INSPECCION Y MEDICION DE INMUEBLES.	DILIGENCIAS	1.200	465	38.75	305	25.42	275	22.92	155	10.00
312	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS CATASTRALES Y LIBERACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS DE INMUEBLES.	LEVANTAMIENTOS	35	10	28.57	10	28.57	10	28.57	5	10.00
313	ACTUALIZACION DE PREDIOS Y MANTENIMIENTO AL REGISTRO GRAFICO.	ACTUALIZACIONES	20.000	5.000	25.00	5000	25.00	5000	25.00	5000	25.00
314	NOTIFICACIONES DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	INFORMES	245	65	26.53	60	24.49	60	24.49	60	24.49

ELABORÓ



MARIBEL A. GARCÍA

COORDINADORA DE CATASTRO

Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ



JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

TESORERO MUNICIPAL

Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

AUTORIZÓ



ROBERTO CARLOS AGUILAR REYES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nombre: _____ Firma: _____



INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Las participaciones Federales se ven favorecidas por la recaudación resultado de la actualización del sistema de gestión catastral, actualizando el valor catastral.

Evaluación

2.1 Objetivo General

Contar con una evaluación orientada a resultados que garantice la eficiencia, la eficacia, la economía y la calidad en el desarrollo de las metas aplicadas en el presente año fiscal para mejorar la focalización y desempeño de las políticas y programas presupuestarios.

2.2 Objetivos Específicos

1. Mejorar la comunicación con el contribuyente y el área administrativa para otorgar una atención eficiente.
2. Acrecentar la relación de la clave catastral con la cartografía lineal catastral obteniendo certeza jurídica de lo inmuebles propiedad de las familias chalquenses.

Para la evaluación de Diseño Programático se cuenta con la siguiente información institucional:

- a) Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
- b) Programa Anual de Evaluación 2017
- c) Reglas de operación del programa
- d) Matriz de Indicadores para Resultados
- e) Padrón de contribuyentes
- f) Presupuesto basado en Resultados Municipales (Formatos PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02^a)
- g) Seguimiento de Indicadores y control de metas (Formatos PbRM-08^a y PbRM-08c)
- h) Otra documentación proporcionada por el área evaluada y que se pueda requerir

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las contribuciones a la propiedad inmobiliaria son las principales fuentes de ingresos para los municipios del país, siendo el impuesto predial la figura más importante de estas contribuciones.

Bajo este contexto, se pueden determinar algunos de los problemas que se suscitan al respecto y uno de ellos, es la falta de optimización de esta recaudación a causa de evasiones de su pago, lo que luego lógicamente representa problemas bastante graves a la municipalidad para la cual sería dirigido ese rubro, ya que dificulta

el normal funcionamiento de las demás actividades, en especial la atención de las diversas demandas de la ciudadanía que son lo importante.

Una reforma al artículo 115 constitucional, en 1999, señala que antes del 2002, los valores catastrales deberían ser equiparables a los valores de mercado; sin embargo, a la fecha son muchos los estados donde no se ha cumplido tal disposición por parte de los municipios.

Siendo así, la problemática que envuelve la recaudación del impuesto predial radica principalmente en el bajo valor unitario de los predios y en que no se hacen esfuerzos importantes por incrementar la recaudación por parte de los responsables de las finanzas públicas municipales.

Con lo anterior el Municipio de Chalco se da a la tarea de buscar con los programas de Modernización Catastral una mejora en los Ingresos locales haciendo con esto un fortalecimiento a las Finanzas Municipales y al mismo tiempo una mejora en las Participaciones Federales; logrando a corto y largo plazo fortalecer de manera definitiva la Hacienda Municipal.

Al mismo tiempo dando a conocer a sus contribuyentes el valor real de sus predios dando certeza a estos del patrimonio con el que cuentan.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con fecha 15 de Octubre de 2009 el Presidente Municipal de Chalco envió a BANOBRAS la carta de adhesión al Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el IGECEM, solicitando su incorporación al Programa de Modernización Catastral y que con fecha 3 de mayo de 2010 se presentaron al Ayuntamiento, los resultados del Diagnóstico, así como el Plan de Acción elaborado por el IGECEM.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Con base al Plan de Acción elaborado por el IGECEM, se elaboró Proyecto Ejecutivo que contiene las acciones de modernización catastral en su primera etapa para el Municipio de Chalco. El PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL incluyó asistencia técnica, así como apoyos de recursos no recuperables

para la elaboración de los estudios y proyectos requeridos, y para apoyar de manera parcial por la ejecución de las acciones de modernización catastral.

Como resultados obtenidos se obtuvo un aumento en la recaudación por concepto de impuesto predial y de traslado de dominio hasta en un 56 por ciento en comparación de años anteriores, ya que la recaudación fue de \$51,583,555 correspondientes a los meses de Enero a Junio del año 2013.

Este resultado favorable motivó a programar una segunda etapa, y el 18 de julio de 2013 el Presidente Municipal de Chalco, México, mediante la Carta de Adhesión al Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el IGECEM, formalizó su incorporación al Programa de Modernización Catastral, misma que fue aprobada mediante sesión ordinaria de cabildo número veinticinco, punto seis de fecha 18 de Julio 2013.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

Atendiendo a las necesidades ciudadanas, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 define entre sus objetivos primordiales —garantizar la protección a los derechos de propiedad y, con ello, sentar las bases hacia la modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias.

Cabe destacar que la modernización de los catastros ha sido analizada desde diferentes ópticas teniendo como esfuerzos los primeramente contemplados en el modelo de modernidad del Registro Público de la Propiedad, posteriormente con el Programa de Modernización del Registro y Catastro Agrario Nacional, impulsado por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como los diversos esfuerzos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Municipales (INDETEC).

A finales de 2009, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) coordinar las acciones de modernización catastral. Entre sus principales fines está el dar un nuevo impulso a la vinculación entre registros y catastros a nivel nacional, aprovechando la responsabilidad que tiene SEDESOL en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, donde recibe el apoyo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

Con fecha 15 de mayo de 1991, el Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal (el FIDEICOMITENTE), constituyó en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria (el FIDUCIARIO), un Fideicomiso (el FIDEM), cuyos fines fueron inicialmente, entre otros,

garantizar mediante aval los créditos que otorgase BANOBRAS a los gobiernos estatales y municipales, para la elaboración de estudios y proyectos de infraestructura básica, urbana y de servicios, que atiendan las necesidades prioritarias nacionales y estatales.

Mediante Convenio celebrado por el FIDEICOMITENTE y el FIDUCIARIO con fecha 15 de marzo de 2007, se modificó el FIDEICOMISO 1249 estableciéndose como nueva denominación “Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios” (FIDEM) teniendo como objetivos, entre otros:

a) otorgar apoyos no recuperables a las Entidades Federativas y Municipios, para diversos programas y proyectos;

b) Entregar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), las cantidades que éste no pudiese recuperar con motivo de los financiamientos otorgados a los Municipios; y

c) Entregar apoyos no recuperables a las Entidades Federativas y Municipios, ya sea directamente o por conducto de BANOBRAS, para cubrir los costos de estudios y proyectos que faciliten el proceso de financiamiento. Los apoyos consisten en: 100% del costo total por la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción, Proyecto Ejecutivo, Supervisión y emisión del Dictamen Técnico de cumplimiento.

Reembolso del 40% de la inversión total ejercida por la ejecución del proyecto o hasta 10mdp. (El apoyo se otorga mediante la modalidad de reembolso, a la conclusión y emisión de dictamen técnico favorable).

Financiamiento de Banobras para la ejecución del Proyecto.

Asistencia Técnica para el proceso de contratación de acciones, así como durante la ejecución del proyecto

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

Debido a la fuerte corriente migratoria, se estima que entre los conjuntos urbanos y los condominios que se han establecido en el municipio al presente año las viviendas deben rondar por 120,000. El objetivo es tener actualizada la información física y administrativa de las mismas cuentas prediales, y así: Fortalecer la certeza jurídica. • Dar certeza a las operaciones inmobiliarias. • Describir los procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno. • Dar fluidez al mercado inmobiliario, haciendo eficientes las actividades del catastro. • Proporcionar servicios oportunos y de calidad. • Establecer tarifas razonables para los servicios catastrales. • Homogeneizar las normas y las formas de operar de los Catastros a nivel nacional. • Cumplir con la norma Catastral definida por el INEGI. • Estandarizar la operación catastral permitiendo mejorar la calidad de los servicios. • Hacer un uso eficiente de las tecnologías disponibles.

Se vincula con la Meta Nacional IV “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través del Objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”, y contribuye a la estrategia 4.1.2 “Fortalecer los ingresos del sector público”, dando respuesta al alinea de acción “Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente”.

Se alinea con al objetivo 3 “Alcanzar un financiamiento para el desarrollo” del Plan de Desarrollo Estatal, contribuyendo a la estrategia 3.3 “Fortalecer los ingresos de la entidad”, atendiendo a la línea de acción de “Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea”.

El alineamiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con el objetivo 2 “Eficientar el Gasto Público”, contribuyendo a la estrategia “Consolidar la recaudación” y “Fomentar la eficiencia del gasto público”, atendiendo a la línea de acción 7 “Eficientar los servicios catastrales municipales”, 8 “Actualizar el padrón catastral de los inmuebles” y 9 “Eficientar la recaudación de los ingresos para el fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Teniendo como base la MIR tipo “Modernización del catastro mexiquense”, la cual presenta todos los indicadores factibles, ya que tienen medios de verificación específicos que posibilitan su cálculo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

2) **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

Justificación:

Se vincula con el objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” en la meta de Finanzas 17.1 de la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar que la modernización de los catastros ha sido analizada desde diferentes ópticas teniendo como esfuerzos los primeramente contemplados en el modelo de modernidad del Registro Público de la Propiedad, posteriormente con el Programa de Modernización del Registro y Catastro Agrario Nacional, impulsado por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como los diversos esfuerzos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Municipales (INDETEC).

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con todas las características establecidas. ° Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

1. Incorporar y regularizar al menos el 90% de los predios en el territorio municipal.
2. Hacer más eficiente el proceso de fiscalización.
3. Incrementar la recaudación para alcanzar al menos el 80% del potencial recaudatorio.

Como resultado se obtienen beneficios adicionales tales como:

- Incremento en los ingresos relacionados a la propiedad raíz.
- Obtener autonomía financiera.
- Dar cumplimiento a los planes de desarrollo social y de infraestructura.
- Fortalecer la certeza jurídica.
- Dar certeza a las operaciones inmobiliarias.
- Describir los procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno.
- Dar fluidez al mercado inmobiliario, haciendo eficientes las actividades del catastro.
- Proporcionar servicios oportunos y de calidad.
- Establecer tarifas razonables para los servicios catastrales.
- Homogeneizar las normas y las formas de operar de los Catastros a nivel nacional.

- Cumplir con la norma Catastral definida por el IGCEM.
- Estandarizar la operación catastral permitiendo mejorar la calidad de los servicios.
- Hacer un uso eficiente de las tecnologías disponibles.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la cobertura total y las características de las cuentas de contribuyentes?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la cobertura total y las características de las cuentas de contribuyentes? ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la cobertura total.

Justificación:

El Catastro que se propone, establece lineamientos y recomendaciones cuya observancia se apega a la visión de un catastro moderno con las siguientes características:

Multidimensional

Los componentes constituyen las áreas que se modernizarán para lograr el fortalecimiento institucional.

Incluye los siguientes Componentes:

1. Marco Jurídico
2. Procesos catastrales
3. Tecnologías de la Información
4. Vinculación Catastro y Registro
5. Profesionalización de la función catastral
6. Gestión de calidad
7. Políticas institucionales

Evolutivo

El Catastro, como institución de servicio público, tiene la responsabilidad de monitorear periódicamente el nivel de satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Asimismo, debe implantar un proceso de mejora continua y estar atento a las mejores prácticas operativas y de servicios, de manera que pueda identificar y realizar los ajustes que permitan mejorar, tanto el nivel de satisfacción, como su eficiencia y eficacia.

Consecuentemente representará el mejor escenario que en su momento se pueda establecer para el departamento catastral, y se actualizará periódicamente para aprovechar nuevas oportunidades de mejora.

Se utilizará, por una parte, la retroalimentación de las nuevas formas de atención al público y las tecnologías que demuestren beneficios importantes para los procesos catastrales.

Flexible

Tiene la flexibilidad suficiente para que pueda aplicarse cuando exista una alta demanda de servicios y/o con poca demanda de servicios, cumpliendo en cualquier caso los lineamientos que garantizan la certeza jurídica de los bienes inmuebles.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Los beneficiarios directos son al menos el 98% de los pobladores del municipio, que es la relación directa con el número de predios que se contemplan en el programa, es decir, para el año 2010, la población total de Chalco de Covarrubias era de 310,130 de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 del INEGI. De acuerdo con las proyecciones de población de la CONAPO, para el año 2017, el número de habitantes en Chalco debe de ser de 375,674. Así que la población objetivo será de 368,160 aproximadamente.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Los trabajos se enfocarán principalmente en dos vertientes;

- La primera en las actividades similares a las ejecutadas en las Etapas primera y Segunda, es decir, en la actualización de la información mediante el programa de verificación de datos en campo y conciliación de los padrones, apoyados en cartografía digital reciente, la cual considera un universo de 60,000 cuentas, lo que representa el 98 % del total de cuentas estimadas en el municipio y
- La segunda en las actividades de utilizar la información del programa de modernización para iniciar un proceso de fiscalización para:
 - incorporar a los predios detectados y que no se encontraban registrados en el padrón de contribuyentes, así como a los que se detectaron con construcción y estaban originalmente en el padrón como baldíos.
 - Recuperar los impuestos que se encuentran en rezago, ya que se cuenta con el registro preciso de los predios que se encuentran en dicha situación

11. Los procedimientos del programa para la selección tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la realización de cada una de las Etapas del programa de Modernización, se ha realizado una priorización de las áreas a trabajar, dependiendo de los criterios de a). desactualización de información, que puede ser debido a un fuerte crecimiento y asentamiento humano y b). el potencial de recaudación para recuperar en corto tiempo la inversión.

Para cumplir con el criterio del inciso a), se utilizó información de fotografía aérea para ubicar y estimar las zonas mencionadas. En lo que se refiere al inciso b), se iniciaron los trabajos de modernización catastral en donde se encuentran las bandas de valor, la zona industrial y zona centro.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las cuentas cuentan de contribuyentes con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las cuentas de contribuyentes. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Para dar cabal cumplimiento a la norma de la actividad catastral de la entidad, en el Estado de México existe un marco legal muy robusto mismo que se va actualizando cada año fiscal para el mejor desempeño de la actividad catastral, así como de los procesos propios del área de catastro. En la tabla siguiente se describen los documentos que aplican para el desarrollo de sus funciones.

- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del "Catastro"
- Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México
- Manual Catastral del Estado de México
- Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones 2017
- Normas Institucionales de Competencia Laboral Denominadas "Registro Catastral de Inmuebles" y "Valuación Catastral de Inmuebles"
- Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
- Propuesta de Organización y Definición de Funciones para la Unidad Administrativa de Catastro

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes son los contribuyentes del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de contribuyentes establecidas en su documento normativo.
- b) Esté sistematizada.
- c) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los contribuyentes cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

El producto del programa en sí mismo es un registro que conlleva la actualización, integración y consolidación del padrón catastral y de contribuyentes al impuesto predial y es parte sustancial del Sistema de Gestión Catastral.

Su actualización es dinámica con los movimientos de cada día y en forma masiva con procesos tecnológicos modernos cuando se requiere.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Modernización del Catastro en el Municipio, estará organizado de tal manera que aproveche los resultados útiles que se hayan generado en los esfuerzos previos, para garantizar la mayor calidad posible de los nuevos logros en las distintas áreas.

Los esfuerzos dirigidos a obtener un catastro eficiente con procesos operativos modernos para brindar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, así como para fortalecer el desarrollo económico, la planeación y el desarrollo municipal, son cada vez más tangibles. Es en este sentido que se ha dado un paso muy importante, gracias a la voluntad de las autoridades de catastro en el Municipio de Chalco.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación: Sí.

El programa contempla la actividad de Investigación predial en campo, que básicamente consiste en:

- Llenado de la ficha catastral y complementación de la información gráfica, en las cuales también está contemplado asentar, entre otros datos: el uso del predio acorde a la clasificación previamente convenida, en su caso, el número de la licencia mercantil, la estructura poblacional a nivel predio, la calidad de la construcción y, otros.
- Recorrido del vehículo equipado con cámaras, para toma de imágenes de video-filmación y tomas fijas.
- Captura de las fichas, re-digitalización de la información para complementar la cartografía con los cambios, modificaciones y adiciones, nomenclaturas, numero de manzana y zona catastral obtenidos de la investigación de campo.
- Clasificación y determinación de la tipología de las unidades constructivas, utilizando la información de campo y las imágenes de la vista de calle.
- Cálculo de áreas por nivel y tipo de construcción y área de predio, aplicación de factores que intervienen en la valuación para la determinación del valor catastral

Las mediciones se han realizado en cada una de las etapas, así como se pretende realizar en la tercera Etapa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.

- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Considerando las Actividades como las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, se tiene que para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe al menos una Actividad definida.

Todas las actividades están ordenadas de manera cronológica.

Todas las actividades están claramente especificadas.

Ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del programa presenta dos componentes:

A. Servicios catastrales solicitados por la población.

B. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.

Ambos cumplen con ser los servicios que cumplen el programa.

Están redactados como metas que cumplen el programa, es decir, el porcentaje de los servicios catastrales solicitados y el porcentaje de del comparativo de levantamientos topográficos en campo.

Los componentes son independientes y no dependen uno del otro.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa establecido en la MIR es el siguiente:

Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.

Actualización, integración y consolidación del padrón catastral y de contribuyentes al impuesto predial.

Modernización y simplificación administrativa del proceso catastral con fines fiscales.

Se facilita al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa establecido en la MIR es el siguiente:

“Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización”.

Está vinculado con el objetivo estratégico “Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes, determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP como se muestra a continuación:

A.El Objetivo General de las ROP. El logro del material alcanzado es un padrón concentrado de catastro-predial depurado que incluye 60 mil cuentas, resultante de la investigación en campo de 10,000 predios en la primera etapa, y de 50,000 predios en la segunda.

B.El enunciado que da entrada a los Objetivos Específicos en las ROP: se mejora el servicios a los contribuyentes y la imagen del gobierno municipal y finalmente, la referencia recaudadora de los ingresos propios ayudará a mejorar los ingresos totales por concepto de las participaciones y aportaciones de recursos estatales y federales, los cuales se replican en mayores y mejores servicios para los ciudadanos.

C.En lo que se refiere a los Objetivos Específicos de las ROP y los Componentes de la MIR, la correspondencia es como sigue:

La práctica de gobierno realizada por Chalco, al ejecutar el Programa de Modernización Catastral BANOBRAS registra una serie de ventajas en el marco administrativo hacendario local y de sus habitantes: 1. Permite y da pauta a la continuidad de la actualización de la cartografía y padrón catastral y predial. 2. Brinda orden y continuidad en los trabajos de recaudación de manera sistematizada, mediante la emisión de líneas de captura al interior y/o vía internet, controladas bajo la clave catastral, vinculadas a bancos con los que se tiene convenio sin costo adicional al contribuyente al momento de pagar sus impuestos y/o servicios solicitados. 3. Con la contratación y colocación de un banco al interior de las instalaciones, se disminuyen tiempos, y agiliza los servicios que se brindan a la ciudadanía, cambiando la imagen del gobierno. 4. Se genera automáticamente un proceso integral en el cobro de impuesto predial. 5. Se incrementó la eficiencia en el cobro derivado de los cambios administrativos internos y de integración de acciones entre los departamentos de catastro y de impuesto predial.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las acciones que se proponen, establecen lineamientos y recomendaciones cuya observancia se apega a la visión de un catastro moderno con características Multifuncionales.

Los componentes, constituyen las áreas que se modernizarán para lograr el fortalecimiento institucional e incluye los siguientes Componentes:

1. Marco Jurídico
2. Procesos catastrales
3. Tecnologías de la Información
4. Profesionalización de la función catastral
5. Gestión de calidad
6. Políticas institucionales

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida.
 e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas.
 h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuenta con 9 fichas técnicas de los indicadores del Programa: 1 a nivel Fin, 1 a nivel propósito, 2 a nivel Componentes, y 5 a nivel Actividad.

Las 9 fichas asociadas a los indicadores de las Actividades cumplen con todas las características.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, como puede observarse en la tabla del formato PbRM-01dprop, no son laxas y tienen una meta trimestral y anual, están sujetas a un programa para cumplirse con los recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los indicadores están enfocados a los beneficios para el municipio de manera positiva, iniciando con la actualización de datos del padrón catastral, lo que permite tener vigente la información esencial para el cobro del impuesto predial de manera inmediata; se cuenta con información base (multifinanciaría) que servirá para identificar el impuesto predial, traslación de dominio y otros impuestos y contribuciones locales, en virtud de que se tiene una radiografía del estado inmobiliario del municipio; se mejoran los servicios a los contribuyentes y la imagen del gobierno municipal y finalmente, la referencia recaudadora de los ingresos propios ayudará a mejorar los ingresos totales por concepto de las participaciones y aportaciones de recursos estatales y federales, los cuales se replican en mayores y mejores servicios para los ciudadanos.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No.

4	<input type="checkbox"/> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
---	---

Justificación:

Como se mencionó en cada una de las respuestas anteriores, los indicadores del nivel, propósitos, componentes y Fin mencionan los medios de verificación adecuados definidos, de tal manera que permiten identificarlos y realizar el cálculo de los mismos.

los beneficios derivados de la actualización de la cartografía a nivel predio se mejora la prestación de servicios catastrales, en aspectos como: resolución de inconsistencias detectadas en los inmuebles; integración de fotografías digitales por cada uno de los predios (de la fachada, cubriendo la totalidad del inmueble); integración de claves catastrales definitivas y detección de predios omisos, con construcción registrados como baldíos, y diferencias de construcción respecto a lo registrado. De manera indirecta, en la captación de ingresos propios, se incrementa la eficiencia y monto recaudado, de tal modo, que se aspira aumentar los ingresos transferidos, mediante aportaciones y participaciones, como consecuencia del esfuerzo municipal.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

En todas las preguntas se han relacionado las actividades, en ocasiones se realizan actividades que la MIR del Programa no contempla, mismas se derivan de diversos ordenamientos que faculta la actividad catastral:

Diversas reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos han incidido especialmente en las haciendas municipales, la de 1999 en el artículo 115, fracción IV que incorporó el pago del impuesto predial al sector paraestatal, garantizó para el municipio el derecho de iniciativa en materia tributaria y que los recursos que integran la hacienda municipal sean ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o por quien ellos autoricen, orientado a incrementar la recaudación de los ingresos propios. Por otra parte, de las reformas de 2014 al artículo 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, se advierte que la finalidad es incentivar y eficientar el cobro del impuesto predial lo cual fortalece a las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios, mediante la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, privilegiando el esfuerzo recaudatorio. Los beneficios de estas reformas son claros para los municipios, como incrementar los ingresos propios derivado del aumento en la recaudación, y mayor participación en los recursos del Fondo General de Participaciones como consecuencia del incremento recaudatorio. Para que un Estado compruebe la existencia de la coordinación fiscal en el impuesto predial, es a través de la celebración del convenio con el municipio correspondiente y publicado en el medio de difusión oficial estatal. Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales. La recaudación del impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros. De ahí que sea de suma importancia el que los municipios se responsabilicen de lograr una eficiente recaudación saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal. La cultura fiscal para contribuir depende de la convicción por cuyos valores y virtudes individuales cumplen los ciudadanos obligados, esperando mejores servicios públicos. En la administración tributaria, se impulsa a percibir las contribuciones, íntegra y oportunamente, cumpliendo con las disposiciones aplicables y promoviendo ante todo, el cumplimiento voluntario, por tanto, para el logro de estos objetivos se requiere además, trabajo coordinado al interior de los municipios de las áreas de catastro con la tesorería, actualización del padrón del Estado de México contribuyentes utilizando las mejores prácticas y herramientas que ofrece la tecnología con la debida capacitación a quienes tienen a su cargo estas responsabilidades

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/ono monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

Conforme al Plan de Acción, elaborado por el IGECEM y, conforme a normatividad vigente, se elaboró la segunda etapa del Proyecto Ejecutivo, que contiene las acciones de modernización catastral aceptadas por este Municipio cuya implementación representa un costo total de \$ 11,453,514.04 (Once millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, quinientos catorce pesos 04/100 M. N.), IVA incluido.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, amenos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

En la página de IHAEM (<http://ihaem.edomex.gob.mx/>) las Reglas de Operación NO están visibles de entrada. Hay que recorrer la página y requerir la información, siempre responden.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL BANOBRAS-IGCEM

<https://www.gob.mx/banobras/documentos/programa-de-modernizacion-catastral-28923>

<http://www.banobras.gob.mx/productosyservicios/productos/asistenciatecnicayfinanciera/Documents/Documentos%20Asistencia%20T%C3%A9cnica%202015/Presentaci%C3%B3n%20Programa%20de%20Modernizaci%C3%B3n%20Catastral%202015.pdf> IGCEM <http://igcem.edomex.gob.mx/>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las actividades se ejecutarán de acuerdo a las Normas y Especificaciones Técnicas del INEGI e IGCEM, y están de acuerdo con las acciones del programa de modernización catastral.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Atendiendo a las necesidades ciudadanas, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 define entre sus objetivos primordiales —garantizar la protección a los derechos de propiedad y, con ello, sentar las bases hacia la modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias.

Cabe destacar que la modernización de los catastros ha sido analizada desde diferentes ópticas teniendo como esfuerzos los primeramente contemplados en el modelo de modernidad del Registro Público de la Propiedad, posteriormente con el Programa de Modernización del Registro y Catastro Agrario Nacional, impulsado por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como los diversos esfuerzos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Municipales (INDETEC).